

DIARIO DE MALLORCA

del lunes 7 de Mayo de 1810.

San Estanislao O. y M. = Rogativa en San Nicolas.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast.					
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á las 4	
7 de la m.	11 g.	28 p. 5 l.	SO.	y 53 m. y 40 s.	
12 del dia	12 g.	28 p. 4 l.	ESE.	se pone á las 7	
5 de la t.	11 g.	28 p. 4 l.	E.	y 5 m. y 10 s.	

NOTICIAS PARTICULARES.

Fin del capítulo de Londres de 24 de enero.

S. M. cuenta con la ayuda del parlamento en las tentativas vigorosas que hace para frustrar los proyectos de la Francia contra la felicidad y libertad de aquellas tan leales y firmes resueltas naciones. = S. M. nos manda informarnos que la comunicacion entre su ministro en América y el gobierno de los Estados-unidos se halla inesperada y repentinamente interrumpida. Este acontecimiento ha sido á S. M. sumamente sensible. Sin embargo ha recibido del ministro americano, residente en esta corte, las mas enérgicas protestas de que los Estados-unidos desean mantener relaciones amistosas entre los dos paises, y estas mismas disposiciones animan á S. M.

Señores de la cámara de los Comunes.

“ S. M. nos manda informarnos que ha dado las órdenes correspondientes para que se os presente el estado de gastos para el presente año, y al mismo tiempo ha mandado se ponga el mayor cuidado al formarlos sobre la economía

que podrán permitir los socorros, que se han de dar á sus aliados, y á la seguridad de su imperio. S. M. confia que vuestro zelo y vuestra lealtad le suministrarán los medios necesarios para llenar estos objetos esenciales. Nos manda expresaros quan profundamente siente los males que pesan sobre sus subditos, y que la continuacion de la guerra hace inevitables. »

Milores y Señores.

» S. M. nos ordena expresaros sus esperanzas de que tendreis en consideracion el estado del clero inferior; y que adoptareis en adelante las disposiciones ulteriores que juzgáseis convenientes sobre este interesante asunto. = Nos manda tambien deciros que las cuentas que se os presentarán acerca del comercio y de las rentas del pais os serán muy satisfactorias. Qualesquiera que sean los inconvenientes parciales y momentáneos que hayan podido resultar de las disposiciones adoptadas por la Francia contra los manantiales fecundos de nuestra prosperidad y de nuestro poder; sin embargo, estas providencias no han podido producir ningun efecto permanente ó general. = Las hostilidades de nuestro enemigo continuan dirigidas contra este pais con la misma animosidad y la misma violencia. Para poner en seguridad los dominios de S. M. y frustrar los proyectos que medita contra nosotros y contra nuestros aliados, es necesario emplear toda nuestra vigilancia, todo nuestro valor, toda nuestra constancia. En las dificultades y peligros confia muy fundadamente S. M. que con la ayuda de la divina Providencia encontrará el socorro mas eficaz en la sabiduria de su parlamento, en el valor, de sus tropas, y en el espíritu de sus pueblos. »

Concluida la lectura del discurso, se decretó dar gracias á S. M. como se acostumbra.

Cadiz 1. de Abril.

Por el Excelentísimo Señor D. Francisco de Eguía Secretario de Estado y del Despacho universal de la guerra,

se ha circulado á los generales en gefe de los exércitos de operaciones, capitanes generales de provincia, inspectores y xefes de los cuerpos de casa real la real órden siguiente.

„ He dado cuenta al Rey nuestro señor D. Fernando VII, y en su Real nombre al Consejo Supremo de Regencia del reyno, de la causa formada para averiguacion de la conducta militar de la accion de Ciudad-Real y retirada del Viso, del teniente general conde de Cartaojal, general en xefe del exército del centro, del mariscal de campo D. Tomas Moreno, del brigadier D. Francisco Xavier de Abadia, del teniente general D. Salvador Perellós, y el subteniente D. Jose Ruano; y con presencia de lo que ha resultado á S. M. en el asunto el consejo supremo de la Guerra, se ha servido declarar:

Que el conde de Cartaojal se halla libre de todo cargo, y es acreedor al reconocimiento de la patria; debiendo publicarse su buen proceder, y emplearse en los destinos que S. M. tenga á bien confiarle.

Que el mariscal de campo D. Tomas Moreno cumplió sus deberes obedeciendo con exâctitud las órdenes que se le comunicaron, y que es buen general, y buen servidor de S. M., lleno de zelo y de patriotismo; debiendo igualmente publicarse su inocencia poniendosele en libertad, para emplearle en el destino que sea del real agrado.

Que contra el brigadier D. Francisco Xavier de Abadia no resulta la menor especie que excite la mas leve duda sobre su conducta militar y opiniones; que es buen oficial y buen servidor de S. M., lleno de patriotismo y zelo por el real servicio; y que, siendo del mismo modo puesto en libertad, y publicada su inocencia, pueda ser empleado en el destino que S. M. tenga á bien señalarle, para indemnizacion de los perjuicios que injustamente ha sufrido.

Que el teniente general D. Salvador Perellós pudo cumplir con mas utilidad del servicio las órdenes que le dió su General en xefe de conservar el pueblo de Santa Cruz con la caballeria y artilleria de su mando, no habiendo dispuesto la retirada, como lo hizo sin exâminar si eran exâgeradas las

noticia y partes que le dieron las guerrilas, de las fuerzas del enemigo, desatendiendo la oportuna representacion que le hizo el mariscal de campo Don Juan Bernuy: en todo lo qual acreditó Perellós sus cortos conocimientos militares.

Y finalmente que el subteniente D. Josef Ruano, que se ha fugado, se le haga causa luego que pueda ser habido, formandose los cargos correspondientes por haber abandonado el cuartel general de Valdepeñas, no obedeciendo las órdenes que tubo de proporcionar carros para el transporte de los efectos de vestuario, por cuya falta se imposibilitó su conduccion apoderandose los enemigos de todos ellos. De real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Isla de Leon 10 de Marzo de 1810. = Eguia.

NOTICIAS DEL PAIS.

Aviso.

En la libreria de Nicolas Carbonell están de venta el primer medio Semperi y el entero, conforme los de la última impresion que mandó hacer el Maestro de gramatica de la Real Universidad.

Nodriza.

Antonia Llobera que tiene leche de 3 meses, y vive en la taberna junto al cuartel de Artilleros desea encontrar una criatura para criar y tiene quien abone su conducta.

CON SUPERIOR PERMISO.

En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.